



ACUERDO DE CONCEJO N°008-2024-MDP

Pichanaqui, 30 de enero del 2024

VISTO:

El Acta de Sesión Extra Ordinaria N°02-2024-MDP, de fecha 30 de enero del presente año, INFORME N° 040-2024-OAyF/MDP, en el que solicita designar un nuevo responsable para el manejo de cuenta del Agente MULTIRED, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305- Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del Órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, la Municipalidad de Pichanaqui, es un órgano de gobierno local con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tiene entre sus atribuciones prestar servicios distintos a los del sistema financiero, por lo que no se encuentra sujeto al control de la SBS;

Que, mediante , INFORME N° 040-2024-OAyF/MDP, de fecha 25 de enero del 2024, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, solicita la designación de un nuevo responsable para el manejo de Cuenta del Agente Multired N° 04476345338 y N° 04476345346, para lo cual propone a la Srta. PASTOR OJEDA TEOFILA, con DNI: 72745303 en condición de Titular; en reemplazo de la Sra. Dina Ivis Rodriguez Werlen con DNI: N° 20572119, debiendo dejar sin efecto la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0140-2023-MDP;

Que, puesto a consideración del Pleno del Concejo en Sesión Extra Ordinaria N° 02-2024, de fecha 30 de enero del 2024, luego del debate y opiniones es sometido a votación la designación de un nuevo Responsable para el manejo de Cuenta del Agente Multired N° 04476345338 y N° 04476345346, para lo cual se propone a la Srta. PASTOR OJEDA TEOFILA, con DNI: 72745303 en condición de Titular; en reemplazo de la Sra. Dina Ivis Rodriguez Werlen con DNI: N° 20572119, siendo aprobado por mayoría, tal como consta en el acta;

Estando a las atribuciones conferidas por el inciso 3) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el pleno del Concejo Municipal;

ACORDÓ POR MAYORIA:

PRIMERO. – DESIGNAR como Responsable para el manejo de Cuenta del Agente Multired N° 04476345338 y N° 04476345346, de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI	CONDICIÓN
1	PASTOR OJEDA TEOFILA	ENCARGADA DEL AGENTE MULTIRED	72745303	TITULAR

SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0140-2023-MDP, de fecha 04 de abril del 2023.



TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Oficina de Administración y Finanzas, dar cumplimiento al presente acuerdo.

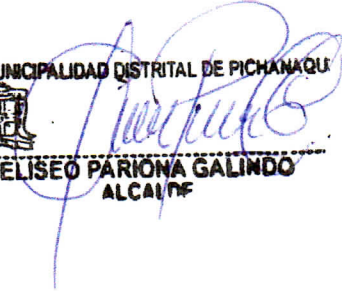
CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad conforme Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

9



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI


ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

